



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA
Carrera 11 No. 17-53 de Tunja Piso 4 Tél. 743 26 19 Fax. 743 07 22

CONSTANCIA DE TRASLADO DEL DESISTIMIENTO. De conformidad con lo previsto en el artículo 316 numeral 4 del Código General del Proceso, hoy **martes 10 de octubre de 2017**, se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, el **TRASLADO DEL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**, que corre para las partes por el término de tres (3) días.

El traslado inicia desde el día martes 10 de octubre de 2017 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día jueves 12 de octubre de 2017 del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARYA PATRICIA TÁMARA PINZÓN
SECRETARIA